



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
RESERVADA

LOS/PCN/BUR/INF/R.7
11 de diciembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Nueva York, 7 a 18 de diciembre de 1987

PARTE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION COMO PRIMER INVERSIONISTA
PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEL JAPON EN NOMBRE DE DEEP OCEAN
RESOURCES DEVELOPMENT CO. LTD.

El Gobierno del Japón, que con fecha 7 de febrero de 1983 firmó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, presenta en su carácter de Estado certificador a la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (en lo sucesivo "la Comisión Preparatoria") en nombre de la empresa japonesa Deep Ocean Resources Development Co. Ltd. (en lo sucesivo denominada "DORD"), con domicilio en 2-8 Kanda-Surugadai, Chiyoda-ku, Tokio, y cuyo Presidente es el Sr. Yoshio Tadenuma, una solución de inscripción como primer inversionista de conformidad con la resolución II, contenida en el Acta Final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y con la declaración sobre la aplicación de la resolución II (LOS/PCN/L.41/Rev.1) aprobada por la Comisión Preparatoria en Nueva York el 5 de septiembre de 1986, así como con la declaración de entendimiento acerca de la aplicación de la resolución II (LOS/PCN/L.43/Rev.1) aprobada por la Comisión Preparatoria en Kingston el 15 de abril de 1987.

Anexo I

DATOS DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE

1. Nombre y dirección postal, cablegráfica y de télex del solicitante:

Deep Ocean Resources Development Co. Ltd. (DORD)
Segawa Bldg.
8, Kanda-Surugadai 2-Chome, Chiyoda-ku
Tokio, 101, Japón
Tel.: 03-294-4871
Télex: 02224066 DORD J

2. Nombre y dirección postal, cablegráfica y de télex del representante designado:

Yoshio Tadenuma
Presidente
Deep Ocean Resources Development Co. Ltd. (DORD)
Segawa Bldg.
8, Kanda-Surugadai 2-Chome, Chiyoda-ku
Tokio, 101, Japón
Tel.: 03-294-4871
Télex: 02224066 DORD J

3. Nacionalidad del solicitante: el solicitante es una persona jurídica que posee la nacionalidad del Japón.

4. Copia del certificado de registro del solicitante como persona jurídica:
figura adjunta.

/...

Apéndice

COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REGISTRO

Nombre de la sociedad: Deep Ocean Resources Development Co. Ltd.
(DORD)

Oficina central: 8, Kanda-Surugadai 2-Chome,
Chiyoda-ku, Tokio

Forma de notificación: Aviso en el Diario Oficial

Valor nominal de la acción: 50.000 yen

Número de acciones de emisión autorizada: 100.000 acciones (registradas el 1º de julio de 1987)

Número de acciones emitidas y monto del capital pagado: 39.100 acciones, 1.955 millones de yen
(registradas el 5 de junio de 1987)

Fecha de constitución de la sociedad: 16 de septiembre de 1982

Motivo de preparación de la inscripción y fecha: Motivo: traslado de la oficina central de Toranomon Denki Bldg., 8-1, Toranomon 2-chome, Minato-ku, Tokio el 1º de abril de 1983

Fecha de registro: 26 de abril de 1983

Objetivos:

1. Proceder a la prospección, exploración y explotación de recursos minerales en los fondos marinos profundos, invertir en actividades de esa índole y financiarlas.
2. Comprar y vender productos minerales relacionados con las actividades a que se hace referencia en el párrafo precedente.
3. Prestar servicios de consultoría con respecto a las actividades a que se hace referencia en el párrafo 1.
4. Realizar las transacciones o los actos de cualquier índole que sean necesarios para los efectos indicados en los párrafos precedentes o que guarden relación con ellos.

Autoridades de la sociedad:

Auditor:

Shigeru Fukuda
(Asumió el cargo el 19 de junio de 1986)
(Registrado el 2 de julio de 1986)

/...

Director representante:

Yoshio Tadenuma
27-2 Kamiuma 1-chome
Setagaya-ku, Tokio

Director: Susumu Yamane
Director: Masayuki Nishiie
Director: Takeo Kuroko
Director: Kensuke Koga
Director: Tatsuo Goda

(Los seis directores que anteceden volvieron a asumir su cargo el 18 de junio de 1987)

(Nombramiento registrado el 1º de julio de 1987)

Director: Yasuo Kotake
Director: Takashi Sakamoto
Director: Tsunehiko Okada
Director: Hideo Tanaka
Director: Taizo Ishiyama
Director: Tsuneo Nakahara
Director: Masato Tagai
Auditor: Masatake Nakano

(Los siete directores y el auditor que anteceden asumieron su cargo el 18 de junio de 1987)

(Nombramiento registrado el 1º de julio de 1987)

Otras cuestiones pertinentes:

Disposiciones relativas a restricciones para la transferencia de acciones.

La transferencia de acciones de la empresa estará sujeta a la aprobación de su Directorio.

Por la presente certifico que la que antecede es copia veraz y completa del registro.

9 de julio de 1987

Tamotsu Kikuoka (Sello)
Secretario
Oficina de Asuntos Jurídicos de Tokio

/...

Anexo II

DECLARACION DEL GOBIERNO DEL JAPON EN QUE CERTIFICA LA CUANTIA
DE LOS GASTOS REALIZADOS POR EL PRIMER INVERSIONISTA

El Gobierno del Japón certifica que, antes del 1º de enero de 1983, el solicitante, Deep Ocean Resources Development Co. Ltd., en su carácter de primer inversionista con arreglo a la definición que figura en el párrafo 1 a) i) de la resolución II, gastó 69 millones de dólares en primeras actividades, de los cuales 23 millones fueron asignados a la localización, el estudio y la evaluación del área objeto de la solicitud.

/...

Anexo III

GARANTIA DEL GOBIERNO DEL JAPON EN CUANTO LA INEXISTENCIA O
SOLUCION DE CONFLICTOS DERIVADOS DE LA SUPERPOSTICION DE AREAS

En cuanto al requisito enunciado en el párrafo 5 a) de la resolución II, el Gobierno del Japón confirma que, habiéndose resuelto los conflictos derivados de la superposición de áreas sobre la base de la declaración relativa a la aplicación de la resolución II (LOS/PCN/L.41/Rev.1), las áreas solicitadas por Deep Ocean Resources Development Co. Ltd. no se superponen a las solicitadas por otros de los primeros inversionistas a que se hace referencia en el párrafo 1 a) i) y ii) de la resolución II.
